

montanos. ¿Opinan las naciones de la misma manera? Si en el siglo XIX hay alguna quimera, es seguramente la autoridad que los papas ejercen sobre los reyes, cuando no existen más que merced al apoyo de las bayonetas extranjeras; ¿no es ésta una prueba palpable de que su infalibilidad es igualmente quimérica?

II.

La Iglesia es infalible, dice el *Catecismo romano*. Pero, ¿qué es la Iglesia? El catecismo tiene buen cuidado de no definirla, y nunca ha sido posible saberlo. A diferencia de las sectas reformadas, la Iglesia católica forma un cuerpo exterior. Esta es una condicion indispensable para que se pueda pensar en la infalibilidad. En efecto, cuando se dice que la Iglesia es infalible, esto quiere decir que hay una autoridad que decide, bajo la inspiracion del Espíritu Santo, las cuestiones concernientes á la religion y á la moral. Falta saber cuál es esta autoridad. Y sobre tan importante punto, nunca ha recaido decision. Léjos de ello, hay disentimiento absoluto entre los ultramontanos y los galicanos. Unos dicen que es el papa, otros que son los concilios generales; unos y otros fundan sus pretensiones en la Escritura y en la tradicion. Esto basta para destruir los fundamentos de la infalibilidad. Se sostiene que es necesaria una autoridad infalible para guiar á los hombres por el camino de la verdad, ¡y no se sabe quién es esta autoridad! ¡Extraña garantía de certidumbre! Es como si en un Estado no se supiese á quién corresponde el poder legislativo: esto se llamaria la anarquía. Pues bien: la anarquía reina en la Iglesia: ¡y se precia de su autoridad infalible!

El disentimiento que separa á los galicanos y á los ultramontanos basta para probar que la infalibilidad no tiene sentido. La condicion comun de la humanidad es ciertamente la de estar sujeta al error. Solamente por un dón milagroso pueden ser infalibles un hombre ó una reunion de hombres. Pero, cuanto más grande es el milagro, más evidentes necesitan ser las pruebas que lo demuestren. Y para la infalibilidad nos encontramos con argumentos que se contradicen y reciprocamente se destruyen. En efecto

los galicanos sostienen que la Escritura y la tradicion demuestran la infalibilidad de los concilios: los ultramontanos prueban con esta misma Escritura y con esta misma tradicion que solamente el papa es infalible. Tenemos, pues, en la Iglesia dos autoridades supremas, cada una de las cuales pretende ser la única legítima. Prueba evidente, dice Bayle, de que la revelacion es muy ambigua, tanto respecto del papa, como respecto del concilio. Si la revelacion es tan ambigua que no es posible determinar cuál es el tribunal infalible que se pretende haber sido instituido por Jesucristo, es claro que la infalibilidad es una quimera. Tal es la consecuencia de Bayle (1), y la del buen sentido.

Aquí pudiéramos detenernos. A los ojos de la razon, el punto está suficientemente discutido. Pero el desacuerdo de los ultramontanos y de los galicanos es demasiado considerable, demasiado curioso, para que nos privemos del gusto de presentar á nuestros lectores esta controversia. Se quiere doblegar nuevamente á la humanidad bajo el yugo de la Iglesia; bueno es que los hombres del siglo XIX sepan con qué deplorables razones ha entretenido la Iglesia por tanto tiempo á sus abuelos. Nunca se ha hecho un abuso tan escandaloso de la estupidez humana. Los galicanos y los ultramontanos nos lo harán ver. Empecemos por los partidarios del papa. Tenemos á la vista un enorme *in folio*, obra de un cardenal; dejemos la palabra al sabio Rocaberti; es imposible tener un guía más autorizado, más ingenuo y más necio.

«No hay nada más cierto en la Iglesia, dice el cardenal, nada más sabido de los católicos, nada más seguro para los fieles, que la infalibilidad del papa» (2). Perfectamente. Hé aquí un dogma más claro que la luz del sol. ¿Y las pruebas, monseñor? Aquí es precisamente donde triunfa la evidencia. Tenemos en primer lugar la Biblia (3). ¡La Biblia, Dios mio, favorable al papa! La Biblia que, tomada al pié de la letra, es la negacion de la revelacion cristiana, puesto que en ella dice Dios que la ley de Moises será eterna! De suerte que se apela á la Escritura Sagrada que destru-

(1) BAYLE, *Crítica de la Historia del calvinismo*, carta 29 (*Obras*, t. II, página 136 y sig.).

(2) ROCCABERTI, *De Potestate summi Pontificis*, t. I, *Praefatio*.

(3) *Ibid.*, I, 2.

ye la autoridad divina del pontificado, para demostrar la infalibilidad del pontificado. ¿No tiene esto una evidencia admirable? Efectivamente, esto prueba, claro como la luz, la credulidad humana y la impudencia de los que la explotan.

En el Nuevo Testamento abundan las pruebas de esta infalibilidad. No sabemos cuál escoger. Nos ocurre sin embargo, un escrúpulo que sometemos á los Rocabertis del siglo XIX. Jesucristo nació judío, siguió siendo judío, y practicaba como tal, como diríamos usando el lenguaje moderno. Otro tanto sucede con sus doce discípulos. Los Evangelios y las Actas de los Apóstoles lo demuestran á cada paso. Luego Jesucristo no ha fundado una Iglesia nueva al lado de la Sinagoga. Si es cierto que ha conferido el dón de la infalibilidad á una Iglesia, no puede ser más que á la Sinagoga, porque no había otra. ¡Habría que decir pues que los rabinos son infalibles! ¡Qué escándalo! Pero sigamos. Cristo dice á Pedro: «He orado por tí, á fin de que tu fe no desfallezca.» Hé aquí la infalibilidad en persona. Si hay quien lo dude, Rocaberti le citará ochenta doctores que así lo entienden. Pero también los galicanos tienen sus doctores, y entre ellos hay Padres de la Iglesia que toman las palabras de Cristo en su sentido natural y dicen que se dirigen á la persona de Pedro. Sabido es que el príncipe de los apóstoles con la misma facilidad negaba á su maestro que lo confesaba; no era, pues, supérflua la oración de Jesucristo para defenderlo contra estos desfallecimientos. En verdad que inspira conmiseración la razón del hombre, cuando se ve una turba de doctores que descubren en la Sagrada Escritura lo que ésta seguramente no dice. Este es un nuevo milagro que hay que sumar al de la infalibilidad; ambos se explican por el espíritu de dominación encarnado en la Iglesia y por el interés personal que inspira á sus defensores.

Jesucristo dice también á su discípulo: «Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.» Rocaberti cita una legión de doctores que encuentran en estas palabras la prueba de la infalibilidad de los papas. Los galicanos tampoco se quedan cortos, y citan pasajes formales de los Santos Padres que aplican las promesas de Cristo á la Iglesia y no á la persona del Apóstol. Los mismos que

las interpretan á favor de San Pedro, únicamente deducen de ellas su primacía; tienen buen cuidado de no atribuirle el privilegio de la infalibilidad, por la excelente razón de que el buen apóstol se ha equivocado más de una vez, según demuestra la misma Escritura. En efecto, las Actas cuentan que San Pedro no estuvo conforme con San Pablo respecto de si se debía circuncidar á los gentiles que abrazasen la fe de Cristo. La cuestión era capital; es indudable que, si hubieran prevalecido las ideas exclusivistas de San Pedro, no hubiera habido religión cristiana. Pues bien, respecto de un punto del que dependía el porvenir del cristianismo, el infalible se engañó y tuvo que sufrir la reprimenda de un hombre que era falible. «Pablo, dicen las Actas, resistió abiertamente á Pedro, porque éste era reprehensible y no marchaba derecho á la verdad del Evangelio.» ¿Se concibe que, existiendo tal testimonio, se atrevan los ultramontanos á sostener la infalibilidad de San Pedro? Pues se atreven á más todavía. Rocaberti, que es aficionado á amontonar autoridades, cita á San Cipriano, que es favorable á la infalibilidad pontificia. Sabemos que San Cipriano era partidario decidido de la igualdad de los obispos, y que para convertirlo en partidario de la primacía romana, ha sido necesario alterar sus escritos. ¡De suerte que las falsificaciones se convierten en Roma en pruebas! En realidad no tiene otras; cuando no son hechos materiales, son falsificaciones morales.

En el terreno del Evangelio los galicanos tienen muchísima razón contra los ultramontanos. Pero no dicen todo lo que puede decirse; su cualidad de cristianos no se lo permite. ¿Cómo Jesucristo ha de haber conferido la infalibilidad á San Pedro, cuando él mismo era hombre y falible? Los ortodoxos clamarán diciendo que esto es un sacrilegio, pero clamarán en vano; sus propios testimonios se vuelven contra ellos. En otra parte hemos citado las palabras formales de Cristo que anuncian el próximo fin del mundo; hemos probado con las palabras de sus apóstoles, y entre ellos las del infalible San Pedro, que ésta era la creencia de todos sus discípulos (1). Van á cumplirse dos mil años que hizo esta predicción aquél á quien los cristianos adoran como Hijo de Dios y

(1) Véase mi *Estudio sobre el Cristianismo*.

aquél á quien los ultramontanos tienen por infalible. El error es evidente; ¡y, sin embargo, todavía se habla de la divinidad de Cristo y de la infalibilidad de los papas!

Abordemos la tradicion y seguiremos encontrando hechos truncados como único fundamento de un milagro imposible. En los primeros siglos no se sabía lo que era la infalibilidad de los papas. Queda de esto una prueba irrecusable en los numerosos concilios que se reunieron para decidir cuestiones de fe. Si se hubiera creído infalibles á las papas ¿para qué las dificultades y muchas veces los escándalos de los concilios? Aquélla era la ocasion de recurrir á Roma y pedir la respuesta del oráculo. Pues bien; nadie piensa en ello; los obispos de toda la cristiandad andan siempre viajando por los caminos del imperio para disputar y hacer cábalas, en lugar de permanecer en su casa orando y predicando. Hay más; hay papas que deciden cuestiones de fe y sus decisiones no son atendidas; los concilios examinan nuevamente y sin cuidarse del infalible que ocupa la sede de San Pedro. Celestino condena los errores de Nestorio; despues se reúne un concilio en Efeso y los condena nuevamente. ¿Para qué? preguntan los galicanos. Añádase que el papa y el concilio se equivocaron; los filósofos y todo el que conserva sus cinco sentidos, dicen hoy como Nestorio: «La santa Virgen no es madre de Dios.» La misma escena tiene lugar en Calcedonia. Eutiquio no podia comprender que hubiese dos naturalezas en un solo ser, una divina y otra humana; esto era atacar la divinidad de Cristo ó su humanidad y por consiguiente el fundamento del cristianismo. El papa condenó su herejía, lo cual no impidió que un concilio general renovase el exámen de la cuestion. ¿Donde está el Espiritu Santo? preguntan los galicanos, y triunfan de los ultramontanos. Nosotros añadiremos que el Espiritu Santo no iluminaba ni al concilio ni al papa. La conciencia moderna dice con Eutiquio; no, no hay dos naturalezas en Jesucristo, porque es imposible que lo finito y lo infinito se unan en un solo sér. De suerte que todos los infalibles se han equivocado.

Volvamos á los ultramontanos y á los galicanos. ¿Hay papas que se han equivocado en materias de fe? Gran debate entre ambas Iglesias. Si el buen sentido pudiera tomar la palabra en las discusiones teológicas, la respuesta sería muy sencilla. Aun cuan-

do no tuviéramos ningun testimonio histórico, deberiamos decir: los papas han debido equivocarse porque son hombres. Pero no faltan testimonios abrumadores.

Quedó decidido que habia dos naturalezas en Jesucristo. Pase, dijeron los griegos, pero al ménos no hay más que una voluntad. ¿Se concibe, en efecto, un sér que tenga dos voluntades? que quiere y no quiere? que quiere á la vez lo negro y lo blanco? El papa Honorio se declaró por los monotelitas, olvidando que, en punto á dogmas, debe seguirse de preferencia el más absurdo, porque, cuanto más contrario al buen sentido, tanto más verdadero es. Tal fué la opinion del sexto concilio general, el cual condenó el monotelismo; aquel mismo concilio anatematizó á Honorio, no solamente como fautor de herejía, sino como culpable y convicto de la misma por sus escritos (1). Hé aquí, pues, un papa declarado hereje por un concilio. Gran triunfo para los galicanos. Si la razon pudiera decir algo en esta discusion, se declararia en favor de Honorio. Pero la teología se complace en mortificar á esa impertinente; es, pues, indudable que el monotelismo profesado por Honorio es una herejía. Pasaron siglos sin que nadie pusiese en duda que el papa fué monotelita y se equivocó. Desde que se ha puesto de moda la infalibilidad, los ultramontanos hacen esfuerzos inauditos para salvar á Honorio, y con él su querido dogma. Niegan que el concilio de Constantinopla haya condenado al papa. Negar es fácil; pero ¿qué se hace con las actas del concilio? Baronio sostuvo atrevidamente que los griegos las habian alterado. ¿Y la prueba? Existen cartas procedentes de papas que ponen tambien á Honorio entre los monotelitas y lo anatematizan como tal (2). ¿Se dirá que los griegos han falsificado tambien estas cartas latinas? El dominico Combefis, y más tarde Bossuet, han reducido á polvo estas argucias. Cuanto más insisten los ultramontanos para lavar al papa de su mancha de herejía, más lo comprometen; es causa perdida, dice Bossuet, lo que se defiende con tan deplorables argumentos. ¡Cosa curiosa! El monje Graciano, compilador del derecho canónico, no vacila en acusar á los papas de

(1) *Concil. Constantin.* (MANSI, t. XI, p. 556).

(2) GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. I, p. 2, § 128, nota 17.

haberse equivocado sobre puntos de fe, decidiendo contra la doctrina evangélica y apostólica (1). ¡Prueba evidente de que la infalibilidad es una invención moderna!

En el siglo XIV nadie pensaba aún que los papas fuesen infalibles; ellos mismos se encargaron de probar que eran falibles y muy falibles. Media docena de aquellos pretendidos semidioses decidieron que los frailes mínimos no tenían la propiedad de las cosas que usaban, ni aún de aquellas que se consumían con el uso. Uno de ellos, Nicolás III, declaró expresamente que Jesucristo había enseñado y practicado el desprendimiento absoluto de toda propiedad. Esto es grave, porque es una interpretación de la Sagrada Escritura. Pero viene otro infalible y anula y deshace todo lo que sus predecesores han decidido respecto de la pobreza de los frailes mínimos. Juan XXII se ríe de los infalibles que habían dicho que se podía usar de una cosa fungible sin ser propietario de ella. Va más allá, y dice que es una herejía sostener que Jesucristo no ha poseído nada en propiedad. Aquel nuevo infalible no escasea los epítetos al hablar de los antiguos infalibles; califica su doctrina de *pestífera, condenable, herética y blasfema*. ¡Tenemos, pues, infalibles de los que uno dice blanco y otro negro! Todos son órganos de Dios, y lo que dicen es la verdad absoluta. Nada más tonto que las necias distinciones á que se ven obligados á recurrir los ultramontanos modernos para conciliar lo que es inconciliable, el *sí* y el *no*. Unos confiesan que Nicolás III se ha engañado; pero dicen, no es más que un pecado venial. ¡Cómo! un error condenado como herético por un infalible no es más que un pecado venial! De todas maneras el papa se ha equivocado en materia de fe. ¿Qué importa que el error sea más ó menos grave? Si los papas se engañan tan groseramente en las cosas más pequeñas, ¿cómo creer que son infalibles en las grandes? Otros pretenden que la cuestión no es punto de fe. No echan de ver, en su celo, que en fuerza de justificar á un papa comprometen á otro. Juan XXII dice que la doctrina de la pobreza de Jesucristo es herética. Ahora bien; ¿no supone la herejía que se trata de un punto de fe? Si no es un pun-

(1) BOSSUET, *Gallia Orthodoxa* (Obras, t. XV, p. 532 y sig.).

to de fe, Juan XXII no ha sabido lo que se decía. Si es un punto de fe, Nicolás III es un hereje (1).

En el siglo XV el largo cisma de Occidente puso á los papas á merced del episcopado. Los obispos aprovecharon su buena fortuna para proclamar la soberanía de los concilios en que tenían asiento, y la necesidad de las circunstancias obligó á los papas á aceptar los decretos de Constancia y de Basilea. Si los papas están subordinados á los concilios, dejan de ser soberanos; por consiguiente no hay que pensar en su infalibilidad. Tal ha sido hasta los tiempos modernos la doctrina de la Iglesia galicana. Bossuet escribe en una carta confidencial que las pretensiones de Roma destruyen el catolicismo en su esencia, matando la autoridad de los concilios generales; llama *deplorables* á las *argucias* de los ultramontanos (2). La Sorbona empleó todavía ménos miramientos; la infalibilidad, dicen los doctores de París, es un *monstruo* que hay que rechazar al otro lado de los montes; los parlamentos le condenan por decreto, llamándole *quimera*, invención ultramontana contraria á las libertades galicanas y á los derechos de la corona (3). Hasta el siglo XVI la opinión de los galicanos ha sido la de toda la cristiandad. Hasta hubo un papa que ántes de su elección había enseñado como cosa *cierta* que los soberanos pontífices pueden engañarse en materias de fe, y añadía que había habido varios pontífices romanos herejes (4). Adriano VI no se retractó de esta proposición; la sostuvo en la edición que hizo de su libro después de haber ocupado el trono de San Pedro. Se comprende la gran dificultad de los ultramontanos ante un infalible que se declara falible. Después de las muestras que hemos presentado de su manera de razonar, es inútil que reproduzcamos sus forzadas interpretaciones: Bossuet mismo pierde la paciencia y exclama que esto se llama burlarse de todo el mundo (5).

Ocurre preguntar cómo ha entrado en la Iglesia la creencia en

(1) BOSSUET, *Gallia Orthodoxa* (t. XV, p. 576).—EYMERICI, *Directorium Inquisitorum*, p. 295 y sig.

(2) BOSSUET (Obras, t. XVII, p. 144, edic. de Grenoble).

(3) Véase el tomo IX de mis *Estudios*, p. 373 de la edición castellana.

(4) Véase el pasaje en GIESELER, t. III, p. 112, nota 93.

(5) BOSSUET, *Appendix ad Defensionem* (Obras, t. XVI, p. 687).

la infalibilidad, cuando no tiene apoyo alguno en la Escritura y siéndole contraria la tradicion. Nunca ha sido admitida más que en el mundo ultramontano, y esto gracias á la reaccion católica que siguió á la revolucion religiosa del siglo XVI. Los papas y todos aquellos que se aprovechan de esos movimientos de retroceso que se llaman reaccion, obrarian con prudencia desconfiando de la exageracion de doctrina que caracteriza á esas épocas tristes, porque el exceso compromete el poder en lugar de asegurarlo. Como los reformadores clamaban contra los papas, contra sus errores y sus crímenes, los jesuitas echaron el resto y proclamaron la infalibilidad de los soberanos pontífices, áun de aquellos que hubieran deshonrado un lupanar ó un presidio.

Ya tenemos, pues, á los papas infalibles. Enhorabuena. Pero esto no nos saca de apuros. Las dificultades nacen por todas partes cuando se trata de definir la infalibilidad, y estas dificultades no tienen solucion. En primer lugar ocurre preguntar si el papa es infalible como hombre, ó únicamente cuando hable como soberano pontífice. Los ultramontanos no están de acuerdo. Los que conservan algun pudor no se han atrevido á decir que un Alejandro VI, un Juan XXIII fueron infalibles como hombres. Luego el papa puede engañarse como individuo; por consiguiente puede cometer crímenes que le hagan indigno de ocupar la santa sede, puede ser depuesto por un concilio general. ¿Qué es entonces de la autoridad soberana del papa? Los ultramontanos se revuelven en vano entre estas intrincadas contradicciones. Ha sido necesario un teólogo belga para desatar el nudo gordiano; pero ¿de qué manera! Pigiús ha pensado que, una vez en el camino del absurdo, era preciso llegar hasta el fin, y por consiguiente, sostuvo resueltamente que los papas son infalibles como hombres (1). Los católicos belgas se han preciado siempre de ser lógicos hasta la estupidéz. Pigiús es el ideal de esta especie. Bossuet lo trata con un desden cruel; no tiene razon. Por más torpe que sea, el ultramontano es muy consecuente: ¿es culpa suya si el principio que le sirve de punto de partida no tiene sentido comun? Bellarmino cree muy probable la opinion de Pigiús, y á nosotros nos sucede

(1) BOSSUET, *Appendix ad Defensionem*. (Obras, t. XVI, p. 673, 752.)

lo mismo. El milagro completo se comprende mejor que una fraccion de milagro. Si el papa es infalible en las más difíciles cuestiones de teología, allí donde la razon humana no alcanza, ¿es posible que este semidios se engañe en asuntos en que la razon y la conciencia son guías suficientes? La consecuencia es terrible ciertamente, es espantosa cuando se considera que ha habido papas monstruos; ¡monstruos infalibles!

Dejemos á un lado estas extravagancias, y atengámonos á la opinion que, aunque más ilógica, irrita ménos. El papa no es infalible más que como soberano pontífice, cuando decide en materias de religion ó de moral. Pero ¿son infalibles todas sus decisiones? ó ¿se requieren ciertas condiciones para que lo sean? Los ultramontanos no se atreven á sostener que todas las decisiones de los papas sean la expresion de la verdad absoluta. Por lo tanto importa determinar cuándo decide el papa como juez infalible. La cuestion es capital, y, sin embargo, nunca ha recibido solucion. Para salir del apuro, los ultramontanos modernos han imaginado una fórmula, pero teniendo buen cuidado de no explicarla; el papa es infalible, dicen, cuando habla *ex cathedra*, es decir, como sucesor de San Pedro; y con la intencion de pronunciar una decision dogmática. Pero, ¿cuándo puede decirse que habla *ex cathedra*? Sobre este punto hay tantas opiniones como doctores (1). ¡Quedamos enterados! Se hace alarde de la autoridad infalible de la Iglesia; pone fin, segun dicen, á las incertidumbres que atormentan al espíritu del hombre. Dios concede á su vicario el dón milagroso de ser el órgano de la verdad absoluta. Pero no sabemos cuándo habla como órgano de Dios; ignoramos cuándo es infalible. Luego subsiste nuestra incertidumbre. ¡No valia la pena de forjar un milagro para darnos tan irrisoria certidumbre!

III.

Al ménos ¿es de fe la infalibilidad del papa? ¿Hay que creer lo que decide, suponiendo que habla *ex cathedra*? Ni áun esto es se-

(1) *Tratado del poder eclesiástico y temporal*, por ELLIES DU PIN, p. 697.